

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA REGISTRO DE CONSULTORES

PAGE URUGUAY

Uruguay forma parte de la Alianza para la Acción hacia una Economía Verde (PAGE, por sus siglas en inglés Partnership for Action on Green Economy) desde 2017. Es una iniciativa del Sistema de las Naciones Unidas (articulada por las Agencias ONUDI, ONU MA; OIT, PNUD y UNITAR), que busca apoyar los esfuerzos de los gobiernos nacionales en la transición hacia economías verdes (social, económica y ambientalmente sostenibles) a través de la promoción y generación de políticas que conduzcan a un uso más eficiente de los recursos y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. La contraparte del programa PAGE en Uruguay son la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Ambiente (MA), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), siendo el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) el punto focal de Uruguay ante PAGE.

PAGE en Uruguay busca contribuir con los esfuerzos nacionales de planificación del desarrollo que permitan incorporar el concepto de crecimiento verde en las políticas públicas en sectores clave de la economía que propicien el uso eficiente de los recursos, la calidad y sostenibilidad ambiental y la creación de empleos verdes, así como los instrumentos correspondientes para su implementación.

El programa tiene como objetivo incidir en los procesos de planificación de políticas públicas verdes en el Uruguay, apoyar políticas sectoriales y el fortalecimiento de las capacidades para potenciar la economía verde en el país.

Objetivos del Registro

Conformar un registro de especialistas técnicos con interés y expertise en alguna(s) de las líneas de acción de PAGE Uruguay.

Áreas de Trabajo

1. Economía Verde
2. Economía Circular
3. Cambio Climático
4. Desarrollo Sostenible
5. Finanzas Sostenibles
6. Gestión de Residuos
7. Gestión Ambiental Subnacional
8. Fortalecimiento de Capacidades
9. Diseño, monitoreo y evaluación de políticas y programas
10. Articulación interinstitucional
11. Transición justa, con particular foco en la creación de empleo verde para mujeres y jóvenes
12. Producción más limpia
13. Construcción Sostenible

14. Planificación marina/oceanografía
15. Biotecnología
16. Química verde
17. Creación de oportunidades de negocios y emprendimiento verde
18. Comunicación y difusión de políticas y programas
19. Capacitación Virtual y Presencial sobre los temas señalados
20. Diseño de contenidos para cursos y talleres
21. Estadísticas y medición de indicadores ambientales

Condiciones:

El/la postulante deberá tener al menos un título de grado relacionado con las áreas mencionadas y como mínimo 5 años de experiencia laboral en alguna de ellas. Podrá ser estudiante avanzado de carreras universitarias (cursando 4to año) en caso que demuestre 10 años de experiencia laboral en alguna de las líneas antes mencionadas.

Sobre los términos del llamado:

En caso de cumplir con las condiciones, él o la postulante integrará un registro de especialistas y podrá ser tenido/a en cuenta en el momento en que sea necesaria la contratación de consultores expertos en las áreas antes mencionadas.

Se diseñarán términos de referencia específicos y un tribunal interinstitucional invitará a los candidatos a participar del proceso de selección.

Presentación de candidaturas:

Los postulantes deberán enviar su CV a: page.uruguay@miem.gub.uy con asunto REF: “Llamado a Registro Especialistas” hasta el día 25 de Abril. Se solicita que en el cuerpo del correo se señale la o las áreas de trabajo correspondientes (Ver listado en Areas de Trabajo del presente documento).

En caso de ya formar parte del registro de consultores de PAGE no es necesario volver a enviar el curriculum.

Consideraciones:

En caso de que la persona resulte seleccionada, al momento de la contratación deberá:

facturar como profesional universitario o como empresa unipersonal. Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la Universidad de la República.

ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y compromiso de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.